

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA PARA LA INVITACION N°06- CONTRATO 13 DE 2026

La Plata Huila, mayo 28 de 2026

Señor (a)
OLGA LUCIA MOTTA ROJAS
Representante Legal
D&G Integral Service SAS
Calle 23 Sur # 6-17 Zona Industrial Neiva Huila
dgintegralservicesas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación a la oferta presentada a la Invitación 06 – Contrato No. 13 de 2026

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **D&G Integral Service SAS de Neiva:**

Me permito informarle que **LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA**, aceptó su oferta presentada el día **20 de mayo de 2026**, a la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 06 de 2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación a su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la **Invitación No. 06 de 2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	13 DE 2026
CONTRATISTA	D&G Integral Service SAS NIT.901626480-8
	Representante Legal OLGA LUCIA MOTTA ROJAS CC.55.172.950 de Neiva
	Dirección: Calle 23 Sur # 6-17 Zona Industrial Neiva Huila
	Teléfonos: Cel. 3143500335 - 3186954910
	Email Comercial: dgintegralservicesas@gmail.com
1.OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL CALIDAD DE AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA
2.ALCANCE DEL OBJETO	A través del objeto del presente proceso, LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC pretende contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado de tanques y control calidad de agua potable, de acuerdo con los requerimientos establecidos en Salud Ocupacional y prevención de riesgos en cuanto a infecciones e higiene con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Establecimiento; correspondiente del área de Atención y tratamiento velar por el bienestar de las PPI. Teniendo en cuenta que es deber del Plan institucional de Gestión Ambiental, velar por el funcionamiento adecuado de todo lo correspondiente a higiene y el buen uso de los recursos, por ende, brindar las herramientas y capacitación necesaria para el buen desarrollo de las actividades y labores que realizan las PPL; se pretende satisfacer esta necesidad en las diferentes áreas ocupacionales.

3.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	CODIGO UNSPSC	CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	72102103	Fumigación	Fumigación control de vectores y roedores parte interna y externa de la CPMS LA PLATA HUILA	SERVICIO	1	X	
	2	70171602	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua tratada Alcalinidad total, Aluminio, Calcio, Cloro residual, Cloruros, Conductividad, Color, Dureza total, Fosfatos, Hierro total, Magnesio, Nitratos, Nitritos, Ph Sulfatos, Turbiedad, Escherichia coli, Coliformes totales	SERVICIO	1	X	
	3	24111813	Servicio de lavado y desinfección de un tanque subterráneo	Servicio de Lavado y desinfección de tanque subterráneo, con capacidad de 120.000 litros de agua potable , con todas las medidas de seguridad y profesionalismo, Usado para el consumo y aseo de las PPL.	SERVICIO	1	X	
	4	24111813	Servicio lavado de tanque capacidad 1.000 litros	Servicio de lavado y desinfección de tanques plástico negro elevado a 4 metros de alto, capacidad 1.000 litros.	SERVICIO	1	X	
	5	24111813	Servicio lavado de tanque capacidad 500 litro	Servicio de lavado y desinfección de tanque plástico negro elevado a 4 metros de alto, capacidad 500 litros.	SERVICIO	1	X	
4.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Garantizar el cumplimiento del servicio en el momento que se le solicite, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC. d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los repuestos a contratar. e) Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del							

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC

Dirección: La Plata Huila Km. 1 vía a Neiva

Conmutador: 601-2347474 - 371660 Ext.14110

almacen.epclaplata@inpec.gov.co

Página 2 de 5

Código: PA-DO-G01-F10

	contrato. f) Ejecutar el objeto de acuerdo con las normas propias de la actividad. g) Suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato. h) Constituir la garantía (si aplica) única que ampara el cumplimiento, calidad del servicio, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. j) Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.										
5. OBLIGACIONES DEL INPEC	a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (SI APLICA) b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Realizar el acta de recibo de los productos, en el momento en que estos sean entregados por el contratista y recibidos por el supervisor y el servidor público encargado del registro al almacén de la Entidad. d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. e) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago del valor de los productos suministrados a la Entidad. f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.										
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 186 días, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte de la encargada de contratación, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y el Registro Presupuestal										
7. VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) M/CTE. El valor del presente contrato; teniendo en cuenta el numeral 3 de los Estudios Previos Criterios de Evaluación (página 3): “Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía el único criterio de evaluación será el menor precio. En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC contratará con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Así mismo el EPMSC LA PLATA se permite aclarar que las ofertas se harán en línea, lo anterior en aplicación de los términos de uso del SECOP II por tanto <u>se elaborará una lista de precios con un solo ítem</u>, de conformidad con Guía para hacer un proceso de contratación de modalidad de mínima cuantía en el SECOP II. Los oferentes diligenciarán en la lista de precios el Valor Total DEL PRESUPUESTO (CDP). Y en la misma pregunta en la sección “Requerir evidencias” el oferente adjuntará un documento anexo con el detalle de la oferta (valor unitario y total acorde con la necesidad) para cada uno de los productos a adquirir. <u>El documento solicitado (archivo PDF) será válido para efectos de evaluación del mínimo valor ofertado) el cual determinará el valor a adjudicar en el proceso de contratación; con la posibilidad de realizar adición en valor y en cantidades, toda vez que las mismas son de referencia mínima de conformidad con los requerimientos acorde con la naturaleza del contrato.</u>” Atendiendo lo anterior se adjudica por ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) M/CTE., Teniendo en cuenta la propuesta económica por unidad presentada por el proponente elegido: <table><tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRESENTACION</th></tr><tr><td>1</td><td>72102103</td><td>Fumigación</td><td>Fumigación control de vectores y roedores parte interna y externa de la CPMS LA PLATA HUILA</td><td>SERVICIO</td></tr></table>	ITEM	CODIGO UNSPSC	CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESENTACION	1	72102103	Fumigación	Fumigación control de vectores y roedores parte interna y externa de la CPMS LA PLATA HUILA	SERVICIO
ITEM	CODIGO UNSPSC	CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESENTACION							
1	72102103	Fumigación	Fumigación control de vectores y roedores parte interna y externa de la CPMS LA PLATA HUILA	SERVICIO							

2	70171602	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua	Análisis fisicoquímico y microbiológico de agua tratada Alcalinidad total, Aluminio, Calcio, Cloro residual, Cloruros, Conductividad, Color, Dureza total, Fosfatos, Hierro total, Magnesio, Nitratos, Nitritos, Ph Sulfatos, Turbiedad, Escherichia coli, Coliformes totales	SERVICIO
3	24111813	Servicio de lavado y desinfección de un tanque subterráneo	Servicio de Lavado y desinfección de tanque subterráneo, con capacidad de 120.000 litros de agua potable , con todas las medidas de seguridad y profesionalismo, Usado para el consumo y aseo de las PPL.	SERVICIO
4	24111813	Servicio lavado de tanque capacidad 1.000 litros	Servicio de lavado y desinfección de tanques plástico negro elevado a 4 metros de alto, capacidad 1.000 litros.	SERVICIO
5	24111813	Servicio lavado de tanque capacidad 500 litro	Servicio de lavado y desinfección de tanque plástico negro elevado a 4 metros de alto, capacidad 500 litros.	SERVICIO

FORMA DE PAGO:
El valor total del contrato será hasta por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) M/CTE.**

LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

- La carta de aceptación se suscribirá por el valor adjudicado.
- LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC** Efectuará un pago total; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- Para el pago, se deberá contar con la previa certificación de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.
- La factura será cancelada por **LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC** dentro de los **sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes**, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**
- El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza

		del proveedor.
7. PRESUPUESTO OFICIAL		CDP- No. 2326
		Fecha: 08/04/2026
		Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-141
		EPMSC LA PLATA
		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:
		RUBRO A 03-03-01-017 Rec 10 atención y rehabilitación al recluso BSITEM 622
		FUENTE: NACION
		RECURSO: 10
		SITUAC: CSF
		OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL CALIDAD DE AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA
		EXPEDIDO POR: MARYOLY MATIZ POLO
		POR VALOR: ONCE MILLONES DE PESO M/CTE (\$11.000.000)
	Resolución No. 001418 del 27-02-2026	
9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DE DE	NO se exigen De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.
10. SUPERVISOR		La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, estará a cargo NADIA RUTH GUALI DIAZ, Encargada de PIGA CPMS La Plata; Correo Electrónico tratamiento.epclaplata@inpec.gov.co , TEL. 3123077948 o quien designe el ordenador del gasto para tal fin, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del Artículo 4º y numeral 1) del Artículo 26 de la Ley 80 del 1993.
11. LUGAR DE EJECUCION.		LA PLATA HUILA, CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL) - INPEC.
12. CUENTA BANCARIA		CUENTA DE AHORROS No. 07600005403 de BANCOLOMBIA S.A. a nombre de: D&G INTEGRAL SERVICE SAS NIT 901626480

Atentamente,



MARCO ANTONIO CARRILLO BALLEEN
Director CPMS LA PLATA HUILA

Elaborado por: MARYOLY MATIZ POLO, Profesional Universitario de apoyo a los procesos de contratación.
Fecha de elaboración: 28-05-2026.
Archivo: C:\Users\User\Documents\2026\COMPRAS 2026\PIGA\INV.06 2026 CONTRATO # FUMIGACION